

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 332

Fecha: 14 de Noviembre de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Aprobación Capítulos Informe Anual: (1) Niños, Niñas y Adolescentes, (2) Seguridad Democrática, (3) Educación, (4) Institucionalidad Democrática; (5) Seguridad Social. 2. Discusión sobre la Introducción del Informe Anual.

1. Aprobación Capítulos Informe Anual: (1) Niños, Niñas y Adolescentes, (2) Seguridad Democrática, (3) Educación, (4) Institucionalidad Democrática; (5) Seguridad Social.

Se aprueban en general los capítulos discutidos y se dejan pendientes las redacciones de los párrafos prometidos por parte de Consejeros en la sesión 331.

2. Discusión sobre la Introducción del Informe Anual.

Se trae a discusión de ciertos párrafos de la introducción del Informe Anual, para ser debatidos.

De esta forma en el Consejo emiten diferentes opiniones.

Los Consejeros Micco y Saffirio expresan su acuerdo con la redacción inicial del párrafo que trata sobre los deberes de los partidos políticos en democracia, y que deben jugar un rol determinante, reflexionando sobre sus contenidos teóricos y programáticos de manera crítica y permanente, asimismo, se les debe pedir a los partidos políticos escuchar e incorporar propuestas y prácticas nuevas.

El Consejero Micco señala que la democracia moderna y contemporánea no existe sin el papel de los partidos políticos: agregar, comunicar, movilizar, reclutar ideas e intereses. Por ello es especialmente grave la baja confianza en la ciudadanía e desinstitucionalización.

La Consejera Carrera y el Consejero Donoso piden que se retire la recomendación a los partidos políticos sobre la forma de incorporar a sus nuevos adherentes, pues aquello excede las competencias del Instituto.

El Consejero Frontaura expresa su desacuerdo con pedirle acciones a los partidos políticos, a la ciudadanía y a las empresas, por no ser éstos sujetos obligados bajo los Derechos Humanos.

El Director solicita eliminar el adjetivo “pacíficas” a las manifestaciones, pues con esto se puede instalar la idea que el concepto de manifestaciones públicas no engloba la característica de pacífica. El Director entiende que las manifestaciones públicas deben ser pacíficas por definición, por lo que agregar el adjetivo “pacífica” es una redundancia, que además, puede desvirtuar el concepto asentado de manifestaciones públicas en el derecho internacional.

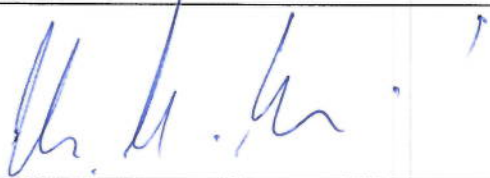
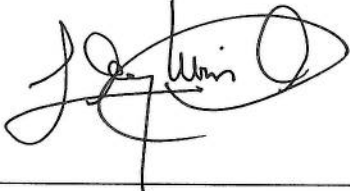


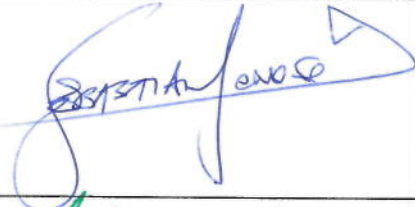
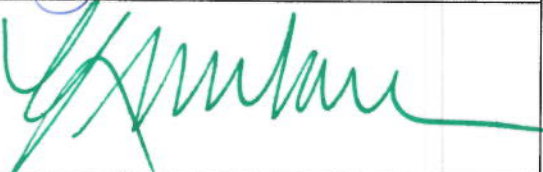
En relación a incorporar una afirmación contenida en el capítulo del informe anual, se da una discusión desde la perspectiva de la protección a los derechos humanos y las implicancias de señalar que actualmente existe una “situación política en crisis”. Respecto de esta afirmación puntual se discute si en el país existe una crisis instalada o una percepción de crisis, no existe acuerdo en el Consejo llevándose a votación. Por conceptualizar que la situación es una *crisis*, votan a favor los Consejeros Micco, Aylwin, Romero, Saffirio y el Director Marelic. Por entender que existe una *percepción* votan las Consejeras Carrera, Contreras, Donoso, Frontaura y Amunategui. No existe acuerdo, por lo que el párrafo será modificado.


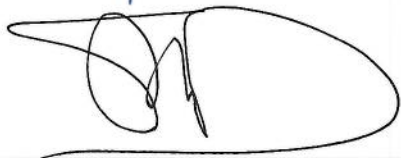

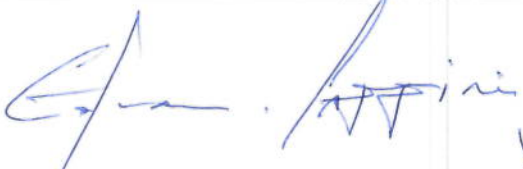
Sobre el punto, las tensiones permanecen entre quienes se inclinan por “mirar hacia el futuro” y dejar de lado la reflexión y las acciones tendientes a cumplir con la obligación de búsqueda de la verdad, justicia y reparación, y aquellas personas y organizaciones que persisten en su búsqueda, recordándole al Estado, y a la sociedad en su conjunto, la relevancia de lo que queda por hacer, la Consejera Romero propone se destaquen las acciones desarrolladas por las diferentes organizaciones de la sociedad civil, tales como la campaña “No más archivos

secretos" y la campaña "Verdad y Justicia: ¡Ahora!", además de relevar el trabajo desarrollado por los Sitios de Memoria que han logrado la declaratoria de Monumento Nacional para varios de ellos a lo largo del país durante el año 2016.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban en general los capítulos del Informe Anual: (1) Niños, Niñas y Adolescentes, (2) Seguridad Democrática, (3) Educación, (4) Institucionalidad Democrática; (5) Seguridad Social.
- Se aprueba la Introducción en general.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	

Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

